

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 122 bis/1968

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **10 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN y ENRIQUE VICENTE RAMÓN PADILLA, estos dos últimos en su carácter de Jueces Subrogantes, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que a fs. 1 del Expediente n° 920/68 (STJ) caratulado "Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial s/Presentación", el titular de la Entidad mencionada peticiona ante el señor Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado n° 1 de la Primera Circunscripción Judicial Dr. ABRAHAM I. JAROSLAVSKY, permiso para ocupar un (1) ambiente en el inmueble del citado organismo, con destino a las tareas propias de los profesionales presentantes.

II. Que el Magistrado mencionado informa a este Cuerpo que el pedido formulado es procedente y se dispone de ambientes para acceder a lo solicitado (fs. 2).

Por ello, en uso de sus atribuciones (art.37, inciso r) Ley 483),

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Facultar al señor Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. ABRAHAM I. JAROSLAVSKY, para que facilite en comodato y siempre que las disponibilidades del inmueble lo permitan, un (1) ambiente o sala en el Juzgado mencionado, para uso de los señores profesionales del foro.

2º) El préstamo otorgado lo será por el tiempo y en las condiciones que el señor Juez de Primera Instancia estime adecuados y mientras las actividades a desarrollarse en el local cedido no interfieran el normal funcionamiento de las tareas específicas de aquel organismo judicial, a juicio de su titular o de este Superior Tribunal.

3º) Regístrese, comuníquese. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO – Presidente STJ - PERALTA GALVÁN – Juez STJ – PADILLA – Juez Subrogante STJ.